Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS CIUDADANOS
Fecha: 17/09/10 Nº 1143
Numero: 1225 Fojas: 3
Expte. Nº
Girado 75/98
Recibí

NOTA Nº 168/2010.-
LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 16 de Setiembre del 2010.

Señor Presidente

El Proyecto de Resolución que se acompaña, tiene por finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, analice la factibilidad de consolidar como vía pública la calle transversal a la avenida Malvinas Argentinas al 240, y que a su ves une a las avenidas Prefectura Naval Argentina con la Malvinas Argentinas. Dado que el Macizo 12 Sección B al que nos referimos se presenta como una barrera urbanística para los transeúntes y vehículos que circulan por la zona.

La consolidación de esta calle contribuirá a mejorar la transitabilidad vehicular por el sector referenciado. De hecho este espacio, en la actualidad, conforma un pasaje lindero al polideportivo Municipal Cochocho Vargas, el que actualmente es utilizado por los automovilistas como conexión entre las avenidas mencionadas.

Dado que resulta de singular importancia mejorar y agilizar el tránsito, solicito se analice la factibilidad de desafectar de esta "faja" ubicada en el Macizo 12 de la Sección B y afectarlo como una vía pública continuando así con el recorrido de la calle Jainen, y también consolidándola con sus respectivas señalizaciones y semaforización en caso que así se lo requiera.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la factibilidad, de realizar la desafectación parcelaria de un sector del Macizo 12 Sección B ubicado junto al polideportivo Cochocho Vargas, con el fin de apropiarlo como vía pública y consolidarla como tal, según croquis de ubicación que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- De forma.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Anexo I
Resolución C.D. Nº /2010

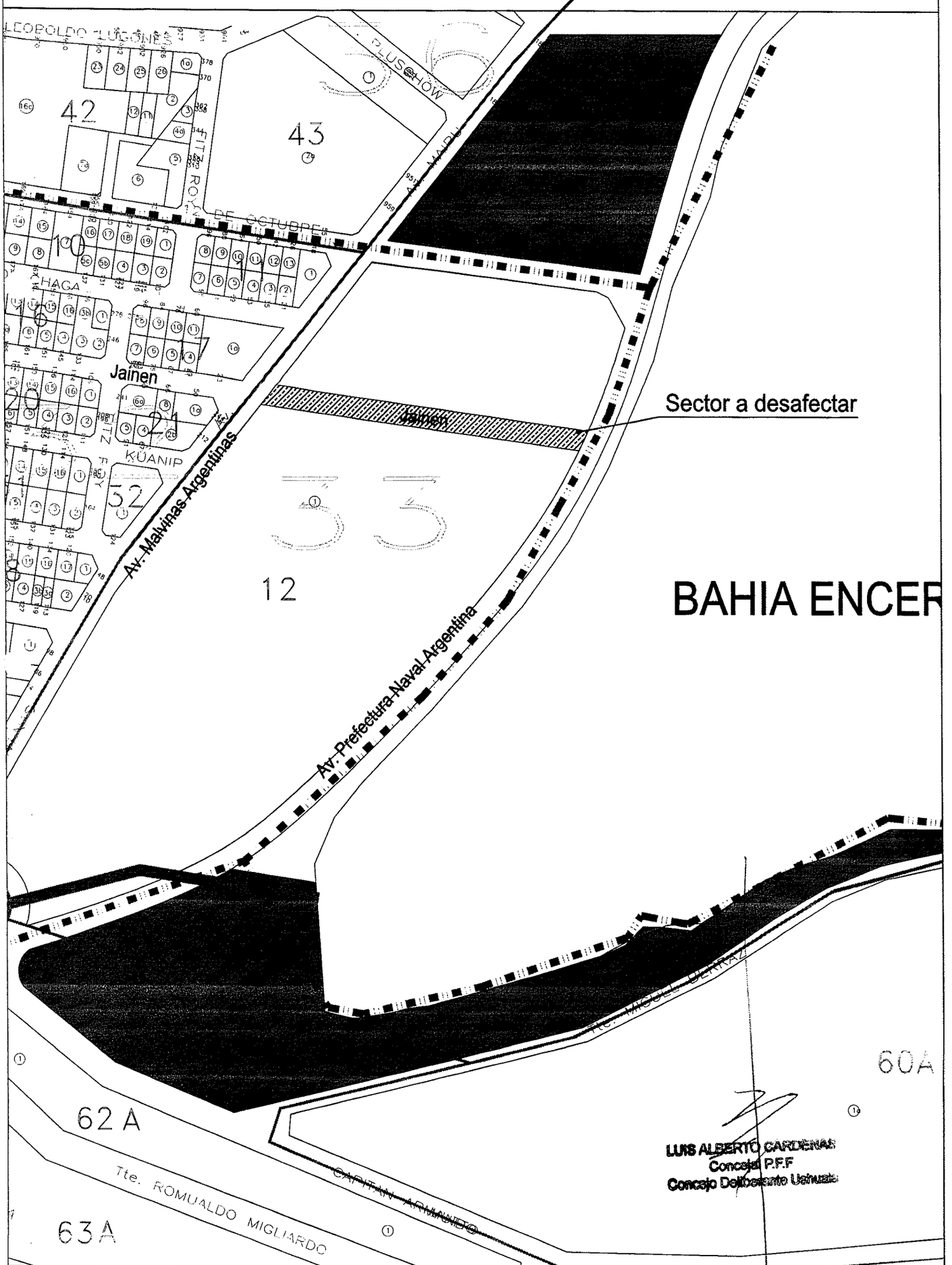

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia